



Anexo Técnico 2009

Atletismo

1. Evento Nacional Clasificatorio:

En este evento las marcas que se realicen serán consideradas para participar en Eventos Internacionales.

2. Categorías y Ramas:

Categorías	Rama
Infantil Menor 1997 -1998 (11-12 años)	Femenil y Varonil
Infantil Mayor 1995 -1996 (13-14 años)	
Juvenil Menor 1992 -1994 (15-17 años)	
Juvenil Mayor 1990 -1991 (18-19 años)	
Juvenil Superior 1987 -1989 (20-22 años)	

3. Participantes:

Ningún deportista podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Nacional.

Podrán participar en la fase nacional, todos los deportistas afiliados a la Asociación Deportiva Nacional, de conformidad al Sistema de Clasificación establecido en el presente Anexo.

Para que una competencia se realice en la Etapa Final Nacional se deberán cumplir los siguientes requisitos:

Olimpiada Nacional:

Ser un mínimo de cinco participantes por prueba al momento de la inscripción; en caso contrario, el Sistema de Gestión de Eventos Deportivos (Extranet), arrojará un listado de las pruebas que no cumplan con este requisito y la competencia será cancelada. La Asociación Deportiva Nacional deberá informar durante la Reunión Técnica Nacional a las Entidades de los deportistas inscritos, para que no se desplacen al lugar del evento.

Al inicio de la competencia podrán presentarse un mínimo de tres participantes, que se encuentren debidamente inscritos y validados en el Extranet, para que la prueba se realice y cuente para el Cuadro General de Medallas y Cuadro General de Puntuación de Olimpiada Nacional.

Todos los atletas participantes deberán tener su SIREDA actualizado desde la Etapa Estatal y las Asociaciones estarán obligadas a estar al corriente de su normatividad estatutaria.



Cada entidad podrá inscribir a un Entrenador por cada 10 atletas calificados y un delegado, el cual se sugiere que sea el Presidente de la Asociación Deportiva Estatal.

4. Inscripciones:

Para la Etapa Regional

Se abrirá un período de registro en el Sistema de Gestión de Eventos Deportivos (Extranet) del SINADE a partir del **08 de diciembre de 2008**, en el cual cada entidad podrá dar de alta a cualquier deportista participante en este proceso. Así mismo, cada entidad será la única responsable del registro de sus deportistas en la disciplina, categoría, rama y pruebas en las que podrá participar.

El cierre de los registros será 1 día antes de la inscripción y de conformidad a los acuerdos que se tomen en las reuniones regionales.

Para la Etapa Final

Las inscripciones se llevarán a cabo del **30 de marzo al 10 de abril de 2009**, en la cual la documentación será recibida y validada por la CONADE con la colaboración de las Asociaciones Deportivas Nacionales participantes, en el lugar designado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, **sin prórroga ni excepción alguna**.

5. Sistema de Clasificación:

5.1 Etapa Regional: Los participantes se someterán a un proceso de regionalización, conformado por 8 regiones como se indica en la Convocatoria de Olimpiada Nacional 2009.

En esta Etapa participarán los ganadores del 1° y 2° lugar de la Etapa Estatal, por prueba, categoría y rama, así como el 1° lugar de cada relevo por rama y categoría; las entidades podrán inscribir en la Etapa Regional, solamente al 3° lugar de la Etapa Estatal por prueba, categoría y rama, (con excepción de los relevos) siempre y cuando cumplan con las marcas mínimas que se establecen en el punto 7 del presente Anexo y se harán responsables de los gastos que se generen por la participación de sus atletas extras, no se permitirán acuerdos por región para inscribir más de tres atletas en una prueba.

Los Estados Sede de la Etapa Regional deberán concertar con la Federación Mexicana de Atletismo en lo sucesivo Asociación Deportiva Nacional garantizar que en dicha etapa se cuente con cronometraje electrónico, con el objeto de que la Asociación Deportiva Nacional, envíe a un visor para validar y recopilar los resultados de dicha etapa, si las condiciones lo permiten, los eventos regionales se desarrollarán de forma simultánea.

La Asociación Deportiva Nacional designará, en cada sede regional, un visor a efecto de validar y recopilar los resultados oficiales del mencionado evento, los resultados deberán ser proporcionados al visor en formato digital e impreso.

5.2. Etapa Nacional:

5.2.1 Categorías: Infantil Menor 1997 -1998 (11-12 años), Infantil Mayor 1995 -1996 (13-14 años), Juvenil Menor 1992 -1994 (15-17 años) y Juvenil Mayor 1990-1991 (18-19 años):





El Estado Sede podrá inscribir en tiempo y forma, un atleta por prueba, categoría y rama, sin marca previa, siempre y cuando no haya clasificado en la Etapa Regional o por marca nacional, por lo que la Sede, no tendrá derecho a participar en la fase regional para buscar la clasificación de más de un atleta por categoría, rama o prueba.

Clasificará el primer lugar de cada región por prueba, categoría y rama (8 atletas), así como los 7 mejores tiempos o marcas del conjunto de las ocho regiones por prueba, categoría y rama, hasta completar un total máximo de **16 competidores** por prueba, categoría y rama.

En caso de empates en marcas en la Etapa Regional en el lugar 16, se tomará el criterio de llevar a los atletas empatados a la etapa nacional, siempre y cuando sean pruebas de campo y pista en pruebas de 800 metros o más. En caso de empate en los lugares 16 en las pruebas por carril, participará el atleta mejor ubicado en el ranking oficial del 2008 emitido por la Asociación Deportiva Nacional.

La Asociación Deportiva Nacional, publicará o enviará a las entidades 8 días antes del período de inscripciones de la fase Nacional, el listado de los 16 atletas por prueba que participarán en la fase Nacional de todas las categorías convocadas.

Los atletas que por algún motivo no participen en la etapa regional NO PODRÁN hacerlo en la Etapa Nacional, excepto aquellos a los que la Asociación Deportiva Nacional les avale la marca por el resultado en eventos internacionales, en los que hayan representando a México durante las fechas de la fase Estatal o Regional, siempre y cuando tengan tiempo o marca certificada en un evento oficial.

Estas marcas deberán reportarse a la Asociación Deportiva Nacional, en documento oficial del Comité organizador de estos eventos, a más tardar 5 días posteriores a la realización de las mismas.

(Los representantes del IME podrán participar si así lo desean, siempre y cuando cumplan con los procesos de clasificación establecidos por dicho Instituto.)

5.2.2 Juvenil Superior 1987-1989 (20-22 años)

El Estado Sede podrá inscribir en tiempo y forma, un atleta por prueba, categoría y rama, sin marca previa, siempre y cuando no haya clasificado en la Etapa Regional o por marca nacional.

Sólo pasarán las 8 mejores marcas por prueba y rama a la Etapa Nacional.

Clasificarán las 7 mejores tiempos o marcas del conjunto de las ocho regiones por prueba, categoría y rama, más la entidad sede, hasta completar un total máximo de **8 competidores** por prueba, categoría y rama.

En caso de empates en marcas en la Etapa Regional en el lugar 7, se tomará el criterio de llevar a los atletas empatados a la etapa nacional, siempre y cuando sean pruebas de campo y pista en pruebas de 800 metros o más. En caso de empate en los lugares 16 en las pruebas por carril, participará el atleta mejor ubicado en el ranking oficial del 2008 emitido por la Asociación Deportiva Nacional.



La Asociación Deportiva Nacional, publicará o enviará a las entidades 8 días antes del período de inscripciones de la fase Nacional, el listado de los 16 atletas por prueba que participarán en la fase Nacional de todas las categorías convocadas.

Los atletas que por algún motivo no participen en la etapa regional NO PODRÁN hacerlo en la Etapa Nacional, excepto aquellos a los que la Asociación Deportiva Nacional les avale la marca por el resultado en eventos internacionales, en los que hayan representando a México durante las fechas de la fase Estatal o Regional, siempre y cuando tengan tiempo o marca certificada en un evento oficial.

Estas marcas deberán reportarse a la Asociación Deportiva Nacional, en documento oficial del Comité Organizador de estos eventos, a más tardar 5 días posteriores a la realización de las mismas.

Cada entidad podrá registrar a un entrenador por cada 10 atletas calificados y a un Delegado el cual se sugiere que sea el presidente de la Asociación Deportiva Estatal.

(Los representantes del IME podrán participar si así lo desean, siempre y cuando cumplan con los procesos de clasificación establecidos por dicho Instituto.)

Ningún Deportista podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Nacional.

6. Pruebas y especificaciones:



OLIMPIADA NACIONAL 2009

GOBIERNO FEDERAL



SEP

Infantil Menor 1997 -1998 (11-12 años)		
Pruebas	Femenil	Varonil
Pentatlón	60 m planos Salto de Altura Lanzamiento de Pelota Salto de Longitud 800 m planos	60 m planos Salto de Altura Lanzamiento de Pelota Salto de Longitud 1000 m planos
2000 Caminata	✓	✓
75 m Planos	✓	✓
150 m Planos	✓	✓
800 m Planos	✓	✓
70 m con vallas	76 cm.	
80 m con vallas		76 cm.
Lanzamiento de Bala	3 Kg. (6 Lb)	3 Kg. (6 Lb)
Lanzamiento de Pelota	N°5 Béisbol	N°5 Béisbol
Salto de Altura	✓	✓
Salto de longitud	✓	✓
Relevo 4x75 m	✓	✓





OLIMPIADA NACIONAL 2009

GOBIERNO FEDERAL



SEP

Infantil Mayor 1995 -1996 (13-14 años)

Pruebas	Femenil	Varonil
Hexatlón	80m planos Salto de Altura Lanzamiento de Bala (8 lb.) 60m c/vallas (76 cm.) Salto de Longitud 1000 m planos	80m planos Salto de Altura Lanzamiento de Bala (8 lb.) 80m c/vallas (84 cm.) Salto de Longitud 1200 m planos
100m planos	✓	✓
200m planos	✓	✓
800m planos	✓	✓
2,000 Planos	✓	✓
80m con vallas	76 cm.	
100m con vallas		84 cm.
Lanzamiento de Disco	600 gr.	1 kg
Lanzamiento de Bala	8 lb.	8 lb.
Lanzamiento de Jabalina	600 gr.	600 gr.
3000m Caminata	✓	✓
Salto de Altura	✓	✓
Salto de Longitud	✓	✓
Relevo 4x100m	✓	✓





OLIMPIADA NACIONAL 2009

GOBIERNO FEDERAL



SEP

Juvenil Menor 1992-1994 (15-17 años)		
Pruebas	Femenil	Varonil
100m planos	✓	✓
200m planos	✓	✓
400m planos	✓	✓
800m planos	✓	✓
1,500 m planos	✓	✓
3,000 m planos	✓	✓
100 m con vallas	76 cm.	
110 m con vallas		91 cm.
400 m con vallas	76 cm.	84 cm.
2,000 m con obstáculos		91 cm.
Lanzamiento de Bala	4 kg	5 kg
Lanzamiento de Disco	1 kg	1.5 kg
Lanzamiento de Martillo	4 kg	5 kg
Lanzamiento de Jabalina	600 gr	700 gr
Salto de Altura	✓	✓
Salto con Garrocha	✓	✓
Salto de Longitud	✓	✓
Salto Triple	✓	✓
Heptatlón	✓	
Octatlón		✓
5,000m Caminata	✓	✓
10,000m Caminata		
Relevo Combinado 100-200-300-400m	✓	✓





OLIMPIADA NACIONAL 2009

GOBIERNO FEDERAL



SEP

Juvenil Mayor 1990-1991 (18-19 años)		
Pruebas	Femenil	Varonil
100 m planos	✓	✓
200 m planos	✓	✓
400 m planos	✓	✓
800 m planos	✓	✓
1,500 m planos	✓	✓
3,000 m planos	✓	
5,000 m planos	✓	✓
10,000 m planos		✓
100 m con vallas	84 cm.	
110 m con vallas		1 m
400 m con vallas	76 cm.	91 cm.
3,000 m con obstáculos	76 cm.	91 cm.
Salto de Altura	✓	✓
Salto de Longitud	✓	✓
Salto Triple	✓	✓
Salto con Garrocha	✓	✓
Lanzamiento de Bala	4 kg	6 kg
Lanzamiento de Disco	1 kg	1.750 kg
Lanzamiento de Martillo	4 kg	6 kg
Lanzamiento. de Jabalina	600 gr.	800 gr.
Heptatlón	✓	
Decatlón		✓
10,000m Caminata	✓	✓
Relevo 4x100m	✓	✓
Relevo 4x400m	✓	✓





OLIMPIADA NACIONAL 2009

GOBIERNO FEDERAL



SEP

Juvenil Superior 1987-1989 (20-22 años)		
Pruebas	Femenil	Varonil
100m planos	✓	✓
200m planos	✓	✓
400m planos	✓	✓
800m planos	✓	✓
1,500m planos	✓	✓
5000m planos	✓	✓
10,000m planos	✓	✓
100m con vallas	84 cm.	
110m con vallas		1.067 m
400m con vallas	76 cm.	91 cm.
3,000m con obstáculos	76 cm.	91 cm.
Salto de Altura	✓	✓
Salto de Longitud	✓	✓
Salto Triple	✓	✓
Salto con Garrocha	✓	✓
Lanzamiento de Bala	4k gr.	7.260 kg
Lanzamiento de Disco	1k gr.	2 kg
Lanzamiento de Martillo	4k gr.	7.260 kg
Lanzamiento. de Jabalina	600 gr.	800 gr.
Heptatlón	✓	
Decatlón		✓
10,000m Caminata	✓	
20,000m Caminata		✓
Relevo 4x100m	✓	✓
Relevo 4x400m	✓	✓





OLIMPIADA NACIONAL 2009

GOBIERNO FEDERAL



SEP

6.1 Especificaciones de las pruebas combinadas

Infantil Menor 1997-1998 (11-12 años)					
PENTATLON FEMENIL			PENTATLON VARONIL		
DIA 1	1	60 m Planos	1	60 m Planos	
	2	Salto de altura	2	Salto de altura	
	3	Lanzamiento de Pelota	3	Lanzamiento de Pelota	
DIA 2	4	Salto de Longitud	4	Salto de Longitud	
	5	800 m Planos	5	1,000 m Planos	

Infantil Mayor 1995-1996 (13-14 años)					
HEXATLON FEMENIL			HEXATLÓN VARONIL		
DIA 1	1	80 m planos	1	80 m planos	
	2	Salto de Altura	2	Salto de Altura	
	3	Lanzamiento de Bala (8 lb)	3	Lanzamiento de Bala (8 lb)	
DIA 2	4	60 m c/v (76 cm.)	4	80 m c/v (84 cm.)	
	5	Salto de Longitud	5	Salto de Longitud	
	6	1000 m planos		1200 m planos	

Juvenil Menor 1992-1994 (15-17 años)					
HEPTATLON FEMENIL			OCTATLON VARONIL		
DIA 1	1	100 m con Vallas (76 cm.)	1	100 m Planos	
	2	Salto de Altura	2	Salto de Longitud	
	3	Lanzamiento de Bala (4 kg.)	3	Lanzamiento de Bala (5 Kg.)	
	4	200m Planos	4	400 m planos	
DIA 2	5	Salto de Longitud	5	110 m con Vallas (91cm.)	
	6	Lanzamiento de Jabalina (600 gr.)	6	Salto de Longitud	
	7	800 m Planos	7	Lanzamiento de Jabalina (700 gr.)	
			8	1,000 m Planos	





OLIMPIADA NACIONAL 2009

GOBIERNO FEDERAL



SEP

Juvenil Mayor 1990-1991 (18-19 años)					
HEPTATLON FEMENIL			DECATLON VARONIL		
DIA 1	1	100m con Vallas (84 cm.)	1	100 m Planos	
	2	Salto de Altura	2	Salto de Longitud	
	3	Lanzamiento de Bala (4 kg.)	3	Lanzamiento de Bala (6 kg.)	
	4	200 m Planos	4	Salto de Altura	
			5	400 m Planos	
DIA 2	5	Salto de Longitud	6	110m con Vallas (1.067 m)	
	6	Lanzamiento de Jabalina (600 gr.)	7	Lanzamiento de Disco (1.750 kg.)	
	7	800 m Planos	8	Salto con Garrocha	
			9	Lanzamiento de Jabalina (800 gr.)	
			10	1,500 m Planos	

Juvenil Superior 1987-1989 (20-22 años)					
HEPTATLON FEMENIL			DECATLON VARONIL		
DIA 1	1	100 m con Vallas (84 cm.)	1	100 m Planos	
	2	Salto de Altura	2	Salto de Longitud	
	3	Lanzamiento de Bala (4 kg.)	3	Lanzamiento de Bala (7.260 kg.)	
	4	200 m Planos	4	Salto de Altura	
			5	400 m Planos	
DIA 2	5	Salto de Longitud	6	110 m con Vallas (1.067 m)	
	6	Lanzamiento de Jabalina (600 gr.)	7	Lanzamiento de Disco (2 kg.)	
	7	800 m Planos	8	Salto con Garrocha	
			9	Lanzamiento de Jabalina (800 gr.)	
			10	1,500 m Planos	

- Categorías Infantil Menor 1997 -1998 (11 - 12 años) e Infantil Mayor 1995 -1996 (13-14 años): Podrán participar en dos pruebas individuales y un relevo.
- Categoría Juvenil Menor 1992 -1994 (15 - 17 años), los atletas podrá participar máximo en tres pruebas individuales y un relevo.
- Categoría Juvenil Mayor 1990-1991 (18 - 19 años): Podrán participar en 4 pruebas máximo, incluyendo los relevos, los atletas que participen en medio fondo, fondo y caminata, sólo podrán participar en dos eventos.





- En las categorías Juvenil Menor 1992 -1994 (15 - 17 años), Juvenil Mayor 1990-1991 (18-19 años) y Juvenil Superior 1987-1989 (20-22 años), los atletas podrá participar en dos pruebas individuales y dos relevos, o tres pruebas individuales y un relevo, siempre y cuando cumplan los criterios de clasificación en cada prueba y se consideren las siguientes restricciones:
 - a) El atleta que participa en los 10,000 metros no podrá participar en otra prueba.
 - b) Los atletas que participan en las pruebas desde 1,500 y hasta 5,000 metros, sólo podrán participar en dos pruebas individuales y un relevo como máximo.
- La composición de los equipos de relevos y el orden de actuación de los atletas de los mismos tendrá que comunicarse oficialmente a más tardar una hora antes de la primera llamada de la primera serie de calificación de la competencia que se trate. Cambios posteriores podrán realizarse por cuestiones médicas (verificadas por el Servicio Médico del Comité Organizador) solamente hasta la última llamada de la serie particular en que va a competir. (artículo 170, Apartado 18, Reglamento de la IAAF).
- Los atletas participantes en pruebas combinadas de las todas las categorías convocadas, podrán participar además en un relevo.
- No se permitirá a ningún atleta de categorías inferiores, participar en una categoría superior.

7. Marcas Mínimas:

Las marcas mínimas se aplicarán únicamente para permitir que el 3er. lugar de la Etapa Estatal participe en la Etapa Regional.

Infantil Menor 1997 -1998 (11 - 12 años)		
Pruebas	Femenil	Varonil
Pentatlón	1,950 Pts.	2,150 Pts.
2,000 mts. Caminata	11.14.00	12.00.00
75 mts. Planos	10.86	10.45
150 mts. Planos	21.00	20.00
800 mts. Planos	2.35.00	2.27.00
70 mts. con vallas	14.00	
80 mts. con vallas		15.00
Lanzamiento de bala	8.00 m.	10.00 m.
Lanzamiento de pelota	40.00 m.	50.00 m.
Salto de altura	1.30 m.	1.30 m.
Salto de longitud	4.20 m.	4.40 m.
Relevo 4 x 75 mts.	*	*



OLIMPIADA NACIONAL 2009

GOBIERNO FEDERAL



SEP

Infantil Mayor 1995 -1996 (13 - 14 años)		
Pruebas	Femenil	Varonil
3,000 mts. Caminata	16.50.00	16.00.00
100 mts. Planos	13.50	12.50
200 mts. Planos	27.70	26.40
800 mts. Planos	2.35.00	2.15.00
2,000 mts. Planos	7.20.00	6.30.00
80 mts. Con vallas	13.20	
100 mts. Con vallas		15.80
Lanzamiento de bala	8.50 m.	11.00 m.
Lanzamiento del disco	25.00 m.	34.00 m.
Lanzamiento de jabalina	30.00 m.	35.00 m.
Salto de altura	1.30 m.	1.55 m.
Salto de longitud	4.50 m.	5.25 m.
Hexatlón	2,800 Pts.	3,300 Pts.
Relevo 4 x 100 mts.	*	*





OLIMPIADA NACIONAL 2009

GOBIERNO FEDERAL



SEP

Juvenil Menor 1992 -1994 (15 - 17 años)		
Pruebas	Femenil	Varonil
100 mts. Planos	13.20	11.60
200 mts. Planos	26.80	23.50
400 mts. Planos	1.02.00	52.30
800 mts. Planos	2.25.00	2.03.00
1,500 mts. Planos	5.12.00	4.17.00
3,000 mts. Planos	11.30.00	9.35.00
100 mts. con vallas	16.50	
110 mts. con vallas		16.00
400 mts. con vallas	1.10.00	59.00
2,000 mts. con obstáculos		7.00.00
5,000 mts. Caminata	28.30.00	
10,000 mts. Caminata		57.00.00
Lanzamiento de bala	8.50 m.	12.00 m.
Lanzamiento del disco	29.00 m.	38.00 m.
Lanzamiento de jabalina	30.00 m.	46.00 m.
Lanzamiento de martillo	26.00 m.	40.00 m.
Salto de altura	1.50 m.	1.75 m.
Salto con garrocha	2.20 m.	2.90 m.
Salto de longitud	4.80 m.	5.80 m.
Salto triple	10.10 m.	12.60 m.
Relevo combinado	*	*
Heptatlón	3,000 Pts.	
Octatlón		3,500 Pts.





OLIMPIADA NACIONAL 2009

GOBIERNO FEDERAL



SEP

Juvenil Mayor 1990 -1991 (18 - 19 años)		
Pruebas	FEMENIL	VARONIL
100 mts. planos	13.00	11.50
200 mts. planos	26.50	23.20
400 mts. planos	1.01.00	52.00
800 mts. planos	2.25.00	1.59.00
1,500 mts. planos	5.12.00	4.15.00
3,000 mts. planos	11.05.00	
5,000 mts. Planos	20.30.00	16.30.00
10,000 mts. planos		37.00.00
100 mts. con vallas	17.70	
110 mts. con vallas		17.00
400 mts. con vallas	1.10.00	59.00.00
3,000 mts. con obstáculos	14.00.00	11.00.00
10,000 mts. Marcha	59.00.00	50.00.00
Lanzamiento de bala	9.00 m.	10.00 m.
Lanzamiento del disco	28.00 m.	36.00 m.
Lanzamiento de jabalina	30.00 m.	44.00 m.
Lanzamiento de martillo	32.00 m.	38.00 m.
Salto de altura	1.45 m.	1.70 m.
Salto con garrocha	2.30 m.	3.40 m.
Salto de longitud	4.90 m.	6.10 m.
Salto triple	10.30 m.	13.00 m.
Relevo 4 x 100 mts.	*	*
Relevo 4 x 400 mts.	*	*
Heptatlón	3,000 Pts.	
Decatlón		4,000 Pts.





OLIMPIADA NACIONAL 2009

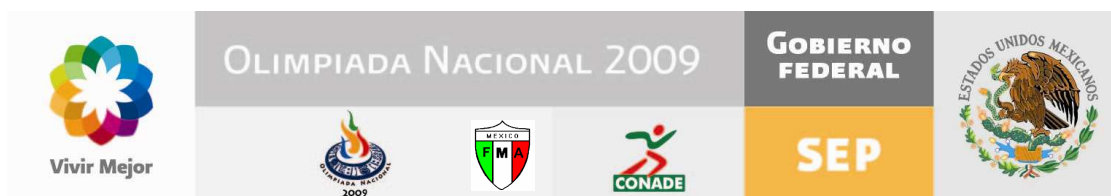
GOBIERNO FEDERAL



SEP

Juvenil Superior 1987 -1989 (20 - 22 años)		
Pruebas	FEMENIL	VARONIL
100 mts. planos	13.00	11.20
200 mts. planos	26.50	23.20
400 mts. planos	1.00.00	00.50.00
800 mts. planos	2.24.00	1.58.00
1,500 mts. planos	5.05.00	4.10.00
5,000 mts. planos	21.00.00	16.30.00
10,000 mts. planos	48.00.00	35.00.00
100 mts. con vallas	17.50	
110 mts. con vallas		16.80
400 mts. con vallas	1.07.00	00.57.00
3,000 mts. con obstáculos	13.40.00	10.40.00
10,000 mts. Caminata	58.00.00	50.00.00
lanzamiento de bala	9.50 m.	12.50 m.
Lanzamiento del disco	30.00 m.	36.00 m.
Lanzamiento de jabalina	34.00 m.	45.00 m.
Lanzamiento de martillo	36.00 m.	40.00 m.
Salto de altura	1.45 m.	1.80 m.
Salto con garrocha	2.50 m.	3.30 m.
Salto de longitud	5.00 m.	6.50 m.
Salto triple	10.60 m.	13.40 m.
Relevo 4 x 100 mts.	*	*
Relevo 4 x 400 mts.	*	*
Heptatlón	3,500 Pts.	
Decatlón		4,600 Pts.





8. Sistema de competencia:

De acuerdo al número de competidores registrados se realizarán:

Semifinales y Finales. En pruebas de velocidad, incluyendo los 800 metros, clasificarán a la prueba final los 3 primeros lugares de cada grupo y los dos siguientes en las pruebas de campo se realizarán eliminatorias y finales, calificando a la final las 8 mejores marcas. En las pruebas a partir de 1,500 metros se realizarán pruebas finales directas.

9. Reglamento

La competencia se regirá bajo las normas y reglamentos de la I.A.A.F.

10. Clasificación Final:

Del 1° al 8° lugar, de acuerdo a las finales. Para efectos de puntuación general se clasificará del 9° al 16° lugar, con tiempos y marcas de las etapas eliminatorias.

11. Protestas:

Por escrito de acuerdo a los lineamientos del Reglamento de la Federación Internacional de Atletismo Amateur y al Reglamento General de Participación.

12. Entrenadores:

Los entrenadores de nacionalidad mexicana o extranjeros que deseen participar en la Etapa Nacional, deberán haber acreditado por lo menos un nivel de SICCED en el periodo comprendido entre junio 2008 y marzo 2009, así como estar incluido en la cedula de inscripción correspondiente.

Todos los entrenadores que deseen participar en la Etapa Nacional, deberán presentar constancia de acreditación del SICCED en el nivel 5 de la estructura de 10 niveles o el nivel 2 de la nueva estructura, o Carnet, Título o Constancia que lo acredite como entrenador, expedidos por la Asociación Deportiva Nacional.

Los entrenadores extranjeros que deseen participar en la Olimpiada Nacional, deberán cumplir con el requisito del SICCED establecido en el presente Anexo Técnico.

En ambos casos, deberán estar incluidos en la cedula de inscripción correspondiente.

Ningún Entrenador podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Nacional.



13. Altas, Bajas y Sustituciones:

13.1 Altas: No habrá, una vez concluido el período de inscripción

13.2 Bajas: El lugar del Deportista que se de de baja en la Etapa Nacional, quedará desierto.

13.3 Sustituciones: No habrá por ser un evento Regionalizado.

14. Jueces:

Serán designados y capacitados por la Asociación Deportiva Nacional y el Comité Organizador de la Sede, de conformidad con el Reglamento General de Participación y la Convocatoria de Olimpiada Nacional.

Ningún Árbitro, Oficial o Juez podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Nacional.

15. Reunión Técnica Nacional:

La Reunión Técnica Nacional se llevará a cabo en la Ciudad de México de conformidad con las fechas establecidas en la Convocatoria de Olimpiada Nacional 2008.

16. Junta Previa:

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por la Asociación Deportiva Nacional, un representante del Comité Organizador Local y un representante de la CONADE, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento.

17. Jurado de Apelación:

El Jurado de Apelación deberá ser conformado de acuerdo a lo establecido en el reglamento de la IAAF y de acuerdo a las siguientes consideraciones:

- 1 Representante de la Asociación Deportiva Nacional.
- 1 Representante del Comité Organizador de la Sede.
- 3 Representantes de las entidades presentes (Presidentes de las Asociaciones Estatales del Deporte, preferentemente). En el caso de que no se encuentren Presidentes de las Asociaciones Estatales del Deporte, se elegirá por acuerdo de los presentes a un delegado que lo sustituya.

18. Programa de Competencia:

La Asociación Deportiva Nacional, mediante el Sistema de Gestión de Eventos Deportivos (Extranet), realizará la captura del programa de competencia, misma que será publicada en el Portal de Internet de Olimpiada Nacional.



19. Transitorios:

Los aspectos técnicos no previstos, serán resueltos por la Asociación Deportiva Nacional.

Noviembre 04, 2009